

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017**

(Resumen para publicación página web)

En Lima, siendo las 12.00 horas del día miércoles 15 de marzo de 2017, se reunieron en el aula Q-504, ubicada en el piso quinto del pabellón Q del campus de Monterrico de la Universidad de Lima, sito en la Avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector.

(...) el señor Rector declaró instalada la sesión ordinaria para tratar la agenda siguiente:

- Ratificación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017.
- Designación del Comité Electoral Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

En este estado los señores Asambleístas adoptaron, por unanimidad de los miembros concurrentes a la Asamblea, los acuerdos siguientes:

1. **RATIFICAR** el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo correspondiente al año 2017.
2. **DESIGNAR** al profesor ordinario en la categoría de Auxiliar Néstor José Martos Castañeda como miembro del Comité Electoral Universitario en reemplazo del profesor Fabricio Humberto Paredes Larroca, a partir del 16 de marzo de 2017 y hasta que culmine el período anual al que se refiere la Resolución Rectoral N° 077/2016.
3. **DESIGNAR** como miembros del Comité Electoral Universitario a los siguientes profesores:

Profesores Principales:

1. Víctor Luis Alberto Tokeshi Shirota.
2. Carlos José María Bresani Tamayo.
3. Elsie Violeta Bonilla Pastor de Céspedes.

Profesores Asociados:

1. Luis Enrique Santos Figueroa.
2. Alonso Víctor Manuel Morales Acosta.

Profesor Auxiliar:

1. Néstor José Martos Castañeda.

El mandato de los miembros del Comité Electoral Universitario designados es anual y se inicia a partir del día 3 de mayo de 2017, quedando integrado dicho Comité por los alumnos: Sergio Enrique Espinoza Medina, Alicia Jiu Yen Li Santos y Karen Genoveva Estrada Alcántara, proclamados mediante Resolución N° 007-CEU-2016, de 11 de noviembre de 2016.